



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha interesa a este Ayuntamiento el inicio del procedimiento para la propuesta de nombramiento para el cargo de Juez de Paz titular y sustituto.

Corresponde al pleno del Ayuntamiento proponer la persona para ser nombrada Juez de Paz titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Se abre un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento, o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación y en página web de este Ayuntamiento (www.quismondo.es).

Quismondo, 22 de abril de 2025.–El Alcalde, José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.

N.º I.-2073